

UNA REFLEXION INDISPENSABLE

(La importancia del 35% en esta elección)

De acuerdo a la actual legislación municipal, el alcalde se elige de dos maneras:

- En forma directa, en el caso de que alguno de los candidatos obtenga el 35%, lo menos, de los votos válidamente emitidos.

- En forma indirecta, es decir a través de los concejales elegidos, si ninguno de estos obtiene el mencionado porcentaje.

Por otra parte el alcalde permanece en sus funciones, normalmente, por 4 años.

PATRIMONIO UC

Sin embargo en nuestra comuna, donde solo se eligen 6 concejales, y al igual que en muchas otras comunas del país, será muy difícil que algunas de las listas de candidatos obtenga 4 concejales, que es la otra situación que permitiría elegir al alcalde por el período completo.

Lo mas probable es que se produzca un empate de 3 concejales de gobierno y 3 concejales de oposición, lo que obligará a que las primeras mayorías de las 2 listas mas votadas, deban repartirse el Gobierno Comunal.

2 años de Gobierno Municipal para cada una de ellas, con proyectos, visiones, diagnósticos, maneras de pensar, estilos y formas de hacer diferentes entre si.

Usted puede imaginar las consecuencias de ésta situación , que con toda seguridad se va a dar en muchas comunas del país.

Nuestra comuna tiene grandes proyectos por delante, y por lo tanto, muchas tareas que emprender.

Necesitamos darle forma concreta a la participación de los vecinos en la solución de los problemas que mas le interesan, crear condiciones para que nuestra juventud desarrolle en plenitud todas sus potencialidades, recuperar y defender nuestro entorno, característica particular de nuestra comuna; en fin, necesitamos abordar temas de vital importancia como la vivienda, la salud, la educación y la cultura, la creación de nuevas fuentes de trabajo, el deporte y la recreación, el estudio de las actuales vías de circulación y su mejoramiento, la creación de microempresas etc.,etc.

¿ Cómo en solo dos años podremos entonces, entre otras grandes tareas, transformar nuestros contrafuertes cordilleranos en un gran Parque Nacional, que sea patrimonio de toda la ciudad y en especial, un lugar de encuentro, recreación y esparcimiento para nuestros vecinos?

¿ Cómo en solo dos años podremos ampliar el Parque Industrial hasta la Avda. José Arrieta, conforme al proyecto inicial, que significaría ampliar las fuentes de trabajo en la comuna?

¿ Cómo en solo dos años lograremos construir las mil casas que se necesitan para resolver el problema de los allegados?

¿ Cómo en solo dos años organizaremos a los vecinos mas pobres para que generen sus propias microempresas aprovechando las políticas crediticias de organismos públicos y del sistema financiero privado?

¿ Cómo en solo dos años podremos crear la empresa municipal de aseo y ornato, indispensable para mantener nuestra comuna limpia y agradable?

¿ Cómo en solo dos años podremos reestudiar un plano regulador que refleje de manera mas fiel los intereses y anhelos del vecindario?

¿ Cómo en solo dos años podremos crear y desarrollar la corporación de educación y cultura?

¿ Cómo en solo dos años podremos reactivar el Concejo de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina para desarrollar el Parque Intercomunal, abandonado ya por casi 20 años?

¿ Cómo en solo dos años mejoraremos y haremos mas fluído el tránsito por las principales vías de nuestra comuna?

¿ Cómo en solo dos años, y sin la autoridad moral suficiente que da el hecho de

ser elegido alcalde directamente por los vecinos, podremos realizar estas tareas, entre tantas otras que la comuna y sus habitantes se merecen?

Para cumplir este programa, necesito disponer de tiempo.

Los recursos de las Municipalidades son, hoy en día, muy superiores a los de otras épocas.

Solamente necesito tiempo. Dos años son insuficientes.

Necesito todo el período, los cuatro años, y para ello es **INDISPENSABLE** obtener el 35 % de los votos.

Lo invito a hacer realidad este gran proyecto.

DE USTED DEPENDE

FERNANDO CASTILLO VELASCO

JUNIO DE 1992